

EXPTE. D- 2168 / 17-18



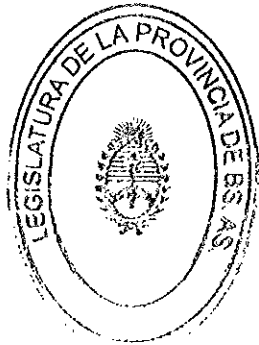
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Resuelve:*

Adherir al “Día de la Confraternidad Antártica” que se celebra el próximo 21 de junio de 2017.-



Dr. JAMIER C. MIGNAGUY  
Diputado  
Frente Renovador - FR  
Cámara de Diputados



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al **“Día de la Confraternidad Antártica”** que se celebra el próximo 21 de junio de 2017.-

En el ámbito educativo no teníamos un día específico para conmemorar el Día de la Antártida Argentina (22 de febrero), en virtud que para esa fecha los establecimientos educacionales están dentro del periodo del receso escolar.-

Sabemos que a partir del 22 de febrero de 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Orcadas de la Antártica Argentina.-

Durante más de 113 años los argentinos estamos en forma ininterrumpida en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área.-

La mayoría de los Argentinos no lo recuerdan o lo ignoran y es debido a que, como dijimos, para esa fecha las escuelas permanecen en receso escolar y no ocurre como con otras conmemoraciones patrióticas que son recordadas en el transcurso de nuestra vida, debido a que están



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

en el calendario escolar; porque lo que se aprende de niño en la Escuela, difícilmente se olvide.-

***Día de la Confraternidad Antártica***

Hasta ahora recibimos como respuesta, que han incluido en el calendario escolar el 21 de junio de cada año, como "Día de la Confraternidad Antártica", las autoridades educacionales de la Provincia de Buenos Aires y las Legislaturas de las Provincias del Chaco (Ley 6295/09) Córdoba (Ley 9798/10), en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 936/2013), Mendoza (Ley 8613/13) y Entre Ríos (Ley 10312/14) y además de otras que todavía no nos informaron.-

Todas estas provincias, en cumplimiento a las normas legales mencionadas, han fijado para ese día, el siguiente objetivo: "Promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio Antártico".-

***Día de la Confraternidad Antártica a Nivel Nacional***

Este proyecto de Ley a nivel nacional, fue sancionado por la Cámara de Senadores de la Nación el 2 de julio de 2014 (Expte.S-2651/13), y pasó con media sanción a la Cámara de Diputados de la Nación (Expte.46/S/14), donde se encuentra demorado desde hace casi un año; esperamos su pronto tratamiento.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### ***Antecedentes sobre este proyecto de ley***

El 21 de Junio es el día más corto del año y comienza el invierno en el hemisferio sur, se conmemora el "Día de la Confraternidad Antártica".-

En ese día, los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el Trópico de Cáncer, situado a los 23° 27' de latitud norte (allí el sol está en cenit al mediodía).-

En ese momento los rayos solares rasan el suelo en un punto situado en el Círculo Polar Antártico; al sur de este círculo que está a los 66° 33' de latitud sur, toda la zona polar queda sumida en la sombra.-

La noche dura allí 24 horas y por el contrario en la zona boreal, situada más allá del Círculo Polar Ártico en la misma latitud, pero del norte, queda iluminada 24 horas y no hay noche.-

Para aquellos que han prestado y prestan servicios en Dotaciones Antárticas Anuales, es decir que permanecen un año en el Continente Antártico, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento que se inicia el invierno, ellos comienzan a ser "Antárticos".-

La Ley N° 25.433 del 16 de Julio de 2001 (Boletín Oficial N° 29.689), los autoriza a aquellos que se encuentren en esa situación y

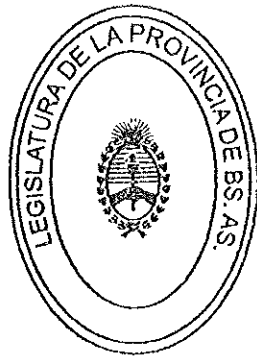


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

habilitados por la misma, a agregar al grado y/o título que revisten, la expresión "Expedicionario al Desierto Blanco".-

El Antártico Argentino, que invercó por primer vez en la historia en el Continente Antártico, fue el entonces Alférez de Navío José María SOBREAL, quién permaneció en esas gélidas latitudes durante dos años consecutivo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAOUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UN.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.